



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500231753

Fecha: 23-05-2017



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. ZICO ANTONIO SUAREZ SUAREZ
Alcalde Local de Barrios Unidos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto del primer trimestre de la vigencia 2017.

Respetados Doctores:

A continuación, se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 de Alcalde Mayor de Bogotá, "Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital".

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, *"por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

Decreto Distrital 30 de 1999, *"por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fé de Bogotá"*.

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, *"por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"*.

Directiva 01 de 2001 del Alcalde Mayor. *"Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"*

Directiva Distrital 7 de 2008. *"Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"*.

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor. *"Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"*.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500231753

Fecha: 23-05-2017



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante análisis de las variaciones y comportamientos generados en los rubros que conforman los gastos de funcionamiento y que se encuentran relacionados en la normatividad que comprende el plan de austeridad, el seguimiento se genera entre el 1° de enero y el 31 de marzo de la vigencia 2017 comparado con el mismo periodo del año 2016.

LIMITANTE

No se recibió respuesta de la solicitud realizada mediante correos electrónicos los días 11 y 25 de abril de 2017, relacionadas con "...indicar las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados entre enero y marzo del año 2017, para ajustar el gasto a criterios de eficiencia, economía y eficacia, en aras de cumplir las medidas de racionalización del gasto público y los gastos relacionados."

METODOLOGIA

Para la elaboración del informe se tomaron los reportes de ejecución presupuestal – (Pagos) con corte 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2016, publicados en la Página de Secretaría Distrital de Hacienda y se compararon con las apropiaciones vigentes, compromisos y ejecución.

RESULTADO DE LA VERIFICACION

1. Gastos de Fortalecimiento Institucional

RUBRO	MARZO DE 2016			MARZO DE 2017			VARIACION ABSOLUTA PAGOS	VARIACION % PAGOS
	APROPRIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	APROPRIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS		
Fortalecimiento de la gestión y compromiso con el ciudadano	550.259.666	254.299.666	247.328.867	1.009.694.500	500.664.060	804.836.734	254.567.867	132%

El Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos por concepto de la Contratación de Servicios Personales, cuenta con el proyecto - Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional, presenta el siguiente comportamiento comparando los cortes de marzo de 2017 frente a marzo de 2016.

Al revisar los pagos realizados en el primer trimestre se presentó un aumento en la ejecución presupuestal de \$ 523.513.388, que corresponde al suministro de bienes y servicios, diferentes al concepto de contratación de prestación de servicios personales. Los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500231753
Fecha: 23-05-2017



TERCERO	VALOR
COMERCIALIZADORA Y SUBASTAS COLOMBIA S.A.S	12.979.000
SISTETRONICS LIMITADA	302.645.056
UNION TEMPORAL TOYONORTE LTDA-DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	207.889.332
TOTAL	523.513.388

Comercializadora y Subastas Colombia SAS fue contratada para la realización de la toma física de inventarios y la elaboración de los avalúos comerciales del fondo de Desarrollo Local; Sistetronics Ltda para Adquisición, instalación y poner en funcionamiento elementos tecnológicos y de computo, y, Unión temporal Toyonorte Ltda, se contrató para la adquisición de un vehículo por reposición.

2. Gastos Servicios Públicos

NOMBRE RUBRO	APROPIACION DISPONIBLE		COMPROMISOS		GIROS		VARIACION ABSOLUTA PAGOS	VARIACION % PAGOS
	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
Servicios Públicos	64.978.000	77.300.000	14.709.984	16.141.818	14.660.664	16.057.518	1.396.854	10%
Energía	39.220.000	48.000.000	10.667.540	9.262.790	10.618.220	9.178.490	- 1.439.730	-14%
Acueducto y Alcantarillado	9.328.000	7.400.000	695.858	3.726.559	695.858	3.726.559	3.030.701	436%
Aseo	1.590.000	1.500.000	55.036	132.249	55.036	132.249	77.213	140%
Teléfono	14.840.000	20.400.000	3.291.550	3.020.220	3.291.550	3.020.220	- 271.330	-8%

El Fondo de Desarrollo Local, aumentó la apropiación para los gastos de servicios públicos en 19%, en cuanto a la ejecución presupuestal correspondiente a los pagos realizados durante el primer trimestre presentó un aumento de 10%.

El servicio de energía eléctrica comparando el trimestre de enero a marzo de 2017 frente a enero - marzo de 2016, presentó una disminución en la ejecución de los pagos, generando un ahorro de \$1.439.730. equivalente a un 14%.

El servicio de acueducto y alcantarillado para la vigencia 2017 disminuyó la apropiación en 21% frente a 2016; no obstante, comparando la ejecución de los pagos con fecha de corte marzo 31 de 2017 y 2016 se evidenció un aumento de \$3.030.701 equivalente al 436%.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500231753

Fecha: 23-05-2017



MES	2017	2016	DIFERENCIAS ABSOLUTAS	DIFERENCIA %
ENERO	1.388.460	#NA	1.388.460	100%
FEBRERO	124.499	136.588	- 12.089	-9%
MARZO	2.213.600	559.270	1.654.330	296%
TOTALES	3.726.559	695.858	3.030.701	436%

El servicio de telefonía local aumentó la apropiación en \$5.560.000 equivalente a un 37%, sin embargo, al realizar la comparación de los pagos con corte a 31 de marzo entre las vigencias 2017 y 2016, se observó una disminución del 8%.

3. Materiales y Suministros

NOMBRE RUBRO	APROPIACION		VARIACION ABSOLUTA APROPIACION	VARIACION % APROPIACION
	2016	2017		
Materiales y Suministros	13.000.000	36.000.000	23.000.000	177%

Con corte 31 de marzo en las vigencias 2016 y 2017 no se observaron ejecuciones o pagos del rubro de materiales y suministros, sin embargo, la apropiación del rubro aumentó en \$23 millones equivalente al 177%.

4. Combustibles y Lubricantes

NOMBRE RUBRO	APROPIACION DISPONIBLE		VARIACION ABSOLUTA APROPIACION	VARIACION % APROPIACION
	2016	2017		
Combustibles Lubricantes y Llantas	21.000.000	12.000.000	- 9.000.000	-43%

Con corte 31 de marzo en las vigencias 2016 y 2017 no se observaron ejecuciones o pagos del rubro de combustibles y lubricantes, sin embargo, la apropiación del rubro disminuyó en \$9.000.000 que equivale al 43%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500231753

Fecha: 23-05-2017



5. Gastos de Transporte y comunicación

NOMBRE RUBRO	APROPIACION DISPONIBLE		VARIACION ABSOLUTA APROPIACION	VARIACION % APROPIACION
	2016	2017		
Gastos de Transporte y Comunicación	45.300.000	23.500.000	- 21.800.000	-48%

Con corte 31 de marzo en las vigencias 2016 y 2017 no se observaron ejecuciones o pagos del rubro de transporte y comunicación, no obstante, la apropiación del rubro disminuyó en \$21,8 millones equivalente al 48%.

6. Periodos pendientes de vacaciones

PERIODOS PENDIENTES DE DISFRUTE	TOTAL FUNCIONARIOS
2	9
3	5
TOTAL	14

Catorce (14) funcionarios del Fondo de Desarrollo se encuentran pendientes con más de dos periodos de vacaciones por disfrutar.

7. Total de Gastos de Funcionamiento

NOMBRE RUBRO	APROPIACION DISPONIBLE		TOTAL COMPROMISOS		TOTAL GIROS		VARIACION ABSOLUTA PAGOS	VARIACION % PAGOS
	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.557.996.583	2.034.422.000	597.633.333	651.000.629	208.150.040	184.298.027	-23.852.013	-11%

Los gastos de funcionamiento para la vigencia 2017 aumentó la apropiación en \$476.425.417, equivalente al 31%; con fecha de corte a 31 de marzo de 2017 comparado con el mismo periodo de 2016 el nivel de ejecución de los pagos disminuyó en un 11%.

CONCLUSIONES

- Aumento de los pagos en los siguientes rubros: fortalecimiento institucional 132% y Servicios públicos 10%
- Aumento de la apropiación en la vigencia 2017 frente a la de 2016 en el rubro de materiales y suministros con 177%



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500231753

Fecha: 23-05-2017



- Disminución de apropiación del 43% en la vigencia 2017 frente a la de 2016 en el rubro de Combustibles y lubricantes.
- Se tienen 14 empleados que poseen dos o más periodos pendientes de disfrutar, situación que podría afectar el rubro de gastos por indemnización de vacaciones.
- Incremento de la apropiación de recursos en los gastos de funcionamiento en un 31%.

RECOMENDACIONES

- Establecer mediante acto administrativo la adopción de medidas, direccionadas a la racionalización del gasto con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Monitorear junto con el nivel central el cumplimiento de la programación anual de vacaciones de los funcionarios del Fondo de desarrollo, definir una política para evitar la acumulación ilimitada de periodos pendientes de disfrute.
- Evaluar en los rubros de gastos de funcionamiento, que aún no se han comprometido y los cuales son objeto de ahorro y tomar las acciones que permitan alcanzar las metas establecidas, sin que afecten los procesos misionales del Fondo de Desarrollo Local.
- Establecer y documentar las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados para la vigencia 2017 en el Fondo de Desarrollo Local, para los rubros presupuestales definidos en las normas de austeridad en el gasto público a los criterios de eficiencia, economía y eficacia, con el fin de dar cumplimiento a las medidas de racionalización del gasto.
- Revisar y analizar el procedimiento para establecer las apropiaciones iniciales, más aún sobre los rubros establecidos dentro del grupo de austeridad, que conlleve a una debida planeación del presupuesto.
- Revisar la causa del aumento generado por un 177% de la apropiación en el rubro de materiales y suministros.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Nina María Gómez Zapata
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS